

Las Organizaciones Sindicales ANPE, ASPES-CL, CSI-F, FETE-UGT, STELE-STEs, ante la propuesta de Modificación de Plantillas para el curso 2010/2011 en la provincia de León, que fue entregada el día 2 de febrero de 2010 por la Consejería de Educación, quiere hacer, ante la Dirección Provincial de Educación de León, las siguientes **CONSIDERACIONES**:

Que acordamos con la Directora Provincial de Educación de León, el día 17 de octubre de 2008, “estudiar conjuntamente (Administración y Organizaciones Sindicales) y centro por centro la propuesta de Plantillas de profesorado de la provincia de León, incorporando a la misma las propuestas de las Organizaciones Sindicales y trasladándolas a la Administración Educativa correspondiente”.

Que la entrega de documentación por parte de la Consejería nos parece, aparte de errónea en algunos casos, insuficiente y tardía, pues no deja el tiempo necesario para un estudio exhaustivo de los Centros. No todas las provincias tienen la misma casuística ni el mismo número de Centros.

Que la propuesta presentada por la Consejería se fundamenta en unos **criterios** que, si bien han sido negociados con las Organizaciones Sindicales, **NO** han sido **acordados** con las mismas. Que en tanto no exista una verdadera negociación que tenga en cuenta nuestras propuestas, **NO podemos aceptar ninguna supresión ni amortización de unidades, ni de puestos, ni de plazas.**

Que la negociación de Plantillas debe pasar por el mantenimiento y aumento de las mismas a través de: reducción del número de alumnos por aula, desdobles, apoyos, optativas, atención a la diversidad, respeto a las jornadas laborales actualmente en vigor, atención de profesorado de Educación Especial en todos los centros, etc.

Que en la provincia de León no se debe amortizar ningún puesto de Secundaria para poder desarrollar el punto 3º del acuerdo firmado entre la Directora Provincial y las OOSS que forman parte de la Junta de Personal (Acuerdo de 17 de octubre de 2008).

Que en el último año de vigencia del Acuerdo de 19 de mayo de 2006 firmado por algunas de las OOSS que abajo figuran, aún no se cumple parte del articulado correspondiente a su apartado 2, sobre mejora de las plantillas y de las condiciones laborales del profesorado, concretamente lo referente al incremento suficiente de plantillas para una adecuada atención a la diversidad, a la reducción de la ratio en la compensación educativa y a la potenciación de la función tutorial con reconocimiento en los horarios.

ANPE ASPES-CL CSI-F FETE-UGT STELE-STEs